DATOS DEL INFORME No. 03
Fecha de presentación (13/10/2026) Período del informe: Del (10/09/2026) al (09/10/2026).
Nombre del Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
Nombre Supervisor: LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
DATOS DEL CONTRATO
Contrato No **AMG–CD–CPS–064–2026** del 10 julio de 2026 Contratista: WILLMAN MARTIN PINTO, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Plazo: CUATRO (04) MESES Valor contrato: ($ 12.800.000,00) Fecha de Iniciación (10/07/2026) Fecha de Terminación (09/11/2026)
Porcentaje de ejecución financiera: 75% Porcentaje de ejecución en tiempo: 75%
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ __0___ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO		
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**SOPORTES**
1.Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	El día dos (02) de octubre, se coordinaron dos (02) actividades culturales. La celebración del día de la Boyacensidad estuvo acompañada por los grupos de formación en danza y música. y La Noche departamental de museos en marco del Festival Internacional de la Cultura Campesina.	**Anexo Fotográfico No 1**
2.Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	Se Organizó y ejecutaron 02 actividades culturales: Celebración del día de la Boyacensidad y la noche departamental de museos, asegurando la metas del plan de desarrollo Municipal.	**Anexo Fotográfico No 2**
3.adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y	El día 10 de septiembre 09 de septiembre asistí al séptimo	**Anexo Fotográfico No 3**

apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	encuentro departamental de instituciones públicas de cultura. **MUSEOS:** El día 02 de octubre se realizó la noche Departamental de museos con la organización y apoyo de la Secretaría de cultura y patrimonio del departamento dentro de la programación del Festival Internacional de la Cultura Campesina. El día 02 y 09 de octubre se realizó atención visitas a museos "Cultura Sunuba e Identidad Guayatunas"	
4. Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	Durante el periodo de ejecución se han desarrollado actividades orientadas a incentivar la participación de la población en procesos de formación artística y cultural, promoviendo la inclusión social, el aprovechamiento del tiempo libre y el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y expresiones artísticas de los diferentes grupos poblacionales del municipio.	**N/A**
5. Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	El día 14 de septiembre se postuló el proyecto GUAYATA BAILA Y CRECE: "Danzando el territorio, Tejiendo Identidad" a la convocatoria territorios culturales "Programa de formación cultural para Municipios de Sexta Categoría". Obteniendo un puntaje de 90 puntos, siendo escogido como uno de los municipios ganadores. El día 01 de octubre participe del curso de inducción municipios ganadores convocatoria territorios culturales "Programa de formación cultural para Municipios de Sexta Categoría"	**Anexo fotográfico N° 4**
6. Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá,	**INSTITUCION EDUCATIVA SOCHAQUIRA ABAJO:** **Sede Guaquira:** El día 21 de septiembre se realizó repaso de	**Anexo fotográfico No 5**

garantizando cobertura en el sector escolarizado.	paso básico y montaje coreográfico de danza antioqueña.	
7. Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	Se dio a conocer a los padres de familia a través del grupo WhatsApp, el nuevo seguimiento académico y socialización de nuevos horarios.	**N/A**
8.Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	Se estableció los horarios de clase y ensayos para población beneficiada grupos de formación: **INICIACIÓN:** jueves y viernes de 2:00 a 3:00 pm **INFANTIL:** lunes y viernes de 3:00 pm a 4:15 pm miércoles: 2:45 a 4:00 pm **PREJUVENIL**: miércoles y viernes de 4:15 pm a 5:30 pm, jueves de 3:00 a 4:30 pm **JUVENIL:** Martes de 5:00 pm a 6:00 pm , jueves:4:00 a 5:30 pm, viernes de 6:00 pm a 7:00 pm. **ADULTOS:** Lunes y Miércoles de 7:00 pm a 8:30 pm	**N/A**
9.Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	**GRUPO DE INICIACIÓN** **17 de septiembre:** Se indico ejercicios de y con desplazamientos con ayuda de aros, **18 de septiembre:** Se indicaron ejercicios de desplazamiento y lateralidad con ayuda de material didáctico. **28 de septiembre:** Se indico paso básico de torbellino se realizaron ejercicios y técnica de equilibrio con ayuda de material didáctico (Vaso) **GRUPO INFANTIL**: **Día 16 de septiembre:** Se repasó danzas ya presentadas fortaleciendo la corporalidad y el ritmo.	**Anexo fotográfico No 6**

	Día 18 de septiembre: Se indicó el paso básico de Galerón llanero, zapateos y escobillados, repaso de la danza del torbellino. **Día 25 de septiembre:** Se realizaron ejercicios para fortalecer el paso básico de galerón, Se indico ejercicios individuales y grupales para fortalecer el oído ritmo y compás **Día 30 de septiembre:** Se indicó la coreografía básica del galerón llanero, con figuras típicas del Galerón **GRUPO PREJUVENIL** **16 de septiembre:** Se desarrollaron ejercicios de coordinación motriz, disociación corporal, manejo del espacio y reconocimiento de las posibilidades de movimiento del cuerpo. Estas actividades permitieron fortalecer las habilidades físicas y expresivas de los participantes, preparando al grupo para el desarrollo de los procesos técnicos y coreográficos de las danzas tradicionales. **18 de septiembre:** Se trabajaron los faldeos utilizados en el pasillo fiestero, enfatizando en el manejo de la falda, la coordinación de los movimientos y la relación entre el desplazamiento corporal y la interpretación musical. Asimismo, se realizó la explicación y práctica del paso básico del pasillo, fortaleciendo la apropiación de los elementos técnicos propios de esta danza.	

	20 de septiembre: Se continuó con el proceso de formación en pasillo fiestero mediante la enseñanza y práctica de figuras tradicionales, orientadas al reconocimiento de las trayectorias, los desplazamientos, la ubicación espacial y la interacción entre parejas. Se reforzaron los pasos básicos y la coordinación grupal, buscando mejorar la ejecución técnica y la fluidez de los movimientos. **25 de septiembre:** Se inició y desarrolló el montaje coreográfico del pasillo fiestero, integrando los pasos básicos, las figuras tradicionales, los desplazamientos y los faldeos trabajados en sesiones anteriores. Se orientó a los participantes en la ubicación espacial, la sincronización de movimientos y la conexión entre las secuencias coreográficas, promoviendo el trabajo en equipo y la apropiación de la danza. **30 de septiembre:** Se realizó la explicación y práctica del paso básico del baile bravo, abordando sus características de ejecución, el ritmo, la coordinación corporal y los desplazamientos. Durante la sesión se orientó a los participantes en el reconocimiento de los elementos técnicos de esta expresión dancística, fortaleciendo la memoria motriz y la capacidad de adaptación a nuevas propuestas coreográficas.	

	7 de octubre: Se llevó a cabo el repaso y fortalecimiento de las coreografías previamente montadas y ensayadas, haciendo énfasis en la precisión de los pasos, la coordinación grupal, la memoria coreográfica y la sincronización de los movimientos. Posteriormente, se inició el proceso de enseñanza del paso básico del sanjuanero "Los Carramplanes", orientando a los participantes en la comprensión del ritmo y las características fundamentales de su ejecución. **9 de octubre:**Se continuó con el proceso formativo del sanjuanero "Los Carramplanes" mediante la enseñanza y práctica de sus figuras típicas. Se trabajaron los desplazamientos, las secuencias de movimiento, la coordinación entre los participantes y la apropiación de las estructuras coreográficas propias de esta danza. De igual manera, se reforzaron las coreografías previamente ensayadas, promoviendo la disciplina, la participación activa y el compromiso con el proceso artístico del grupo. **GRUPO ADULTO** **10 de septiembre:**Se desarrollaron ejercicios de equilibrio corporal, reconocimiento espacial y control postural, orientados al fortalecimiento de las habilidades motrices de los participantes. Asimismo, se realizaron ejercicios de desplazamiento para mejorar la coordinación, la estabilidad y la seguridad en la ejecución de movimientos, como preparación para el trabajo técnico y coreográfico de las danzas tradicionales. **15 de septiembre:**Se inició el proceso de enseñanza del ritmo de la rajaleña "La Molienda", mediante la explicación y práctica de su paso	

	básico. Se trabajaron elementos relacionados con la coordinación corporal, la apropiación del ritmo y la ejecución de los movimientos característicos de esta expresión dancística, promoviendo el reconocimiento de sus particularidades dentro del proceso de formación. **16 de septiembre:**Se realizaron ejercicios técnicos enfocados en el faldeo típico de "La Molienda", haciendo énfasis en el manejo de la falda, la coordinación de los brazos y los desplazamientos. De igual manera, se orientó el trabajo de postura corporal, buscando mejorar la elegancia, la estabilidad y la disposición corporal necesarias para una adecuada interpretación de la danza. **18 de septiembre:**Se llevó a cabo la enseñanza y práctica de las figuras típicas de la danza "La Molienda", trabajando secuencias de movimiento, desplazamientos, coordinación entre los participantes y manejo del espacio escénico. Se reforzaron el paso básico, el faldeo y la postura corporal, con el propósito de integrar los elementos técnicos previamente aprendidos. **23 de septiembre:**Se avanzó en el montaje coreográfico de "La Molienda", articulando el paso básico, el faldeo, las figuras tradicionales y los desplazamientos trabajados en sesiones anteriores. Se orientó a los participantes en la organización de las secuencias coreográficas, la ubicación espacial y la sincronización grupal, promoviendo la apropiación de la danza y el fortalecimiento del trabajo colectivo. **25 de septiembre:** Se realizó la explicación y práctica del paso básico del merengue campesino, abordando aspectos relacionados	

	con el ritmo, la coordinación motriz, los desplazamientos y la ejecución corporal. La actividad permitió ampliar los conocimientos dancísticos de los participantes e incorporar nuevos elementos técnicos al proceso de formación del grupo adulto. **30 de septiembre:** Se orientó la construcción de una propuesta de puesta en escena inspirada en el proceso de elaboración de la mogolla, producto representativo de la gastronomía del municipio de Guayatá. A través del movimiento corporal y la exploración de acciones cotidianas asociadas a su elaboración, se buscó representar y destacar los saberes tradicionales, las prácticas culturales y la identidad gastronómica local. Esta actividad promovió la integración entre danza, memoria cultural y reconocimiento del patrimonio del municipio. **7 de octubre:** Se realizó el repaso de la danza "Los Sombreros", interpretada al ritmo de torbellino, reforzando las secuencias coreográficas, los desplazamientos, la coordinación grupal y el manejo de los elementos utilizados en la danza. Se trabajó en la recuperación y consolidación de los pasos y figuras previamente aprendidos, buscando mejorar la precisión de los movimientos, la sincronización y la calidad interpretativa de los participantes. **9 de octubre:**Se dio continuidad al proceso de formación mediante el fortalecimiento de los elementos técnicos y coreográficos trabajados durante las sesiones anteriores. Se reforzaron los aprendizajes relacionados con "La Molienda" y la danza "Los Sombreros", al tiempo que se avanzó en la apropiación de las propuestas escénicas	

	orientadas al reconocimiento de las tradiciones culturales y gastronómicas de Guayatá. La jornada permitió consolidar conocimientos, estimular la participación activa y fortalecer el compromiso de los integrantes con el proceso artístico y cultural	
10. Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El día 20 de septiembre los grupos pre juvenil y adultos realizaron una presentación cultural en el XXIX Festival de Promeseros en el municipio de Tibirita Cundinamarca. El día 03 de octubre el grupo de danzas adulto participó en el día cultural de la semana cultural Cacique Guatoc, organizado por la Administración municipal de Guateque.	**Anexo fotográfico No 7**
11. Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El día 02 de octubre el grupo adulto realizó una presentación artística en la celebración del día de la Boyacensidad, organizado por la Administración municipal de Guayatá	**Anexo fotográfico No 8**
12. Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	Durante la ejecución de las actividades, se ha velado por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, vestuarios y espacios físicos dispuestos para el desarrollo de los talleres de formación artística en danzas. Asimismo, se ha promovido el manejo responsable de los elementos y materiales utilizados en las actividades, procurando mantenerlos en buenas condiciones y garantizar su adecuada utilización. De igual manera, se ha realizado el control y la verificación de los elementos asignados, mediante la revisión del inventario correspondiente, con el fin de contribuir a su conservación, prevenir pérdidas o daños y garantizar su disponibilidad para el	**N/A**

	desarrollo de las actividades culturales y artísticas programadas.	
13. Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	En el periodo correspondiente, se dio respuesta a los requerimientos emitidos por parte del supervisor,	**N/A**
14.Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	El día 02 de octubre organice la celebración del día de la Boyacensidad.	**N/A**

Anexos:

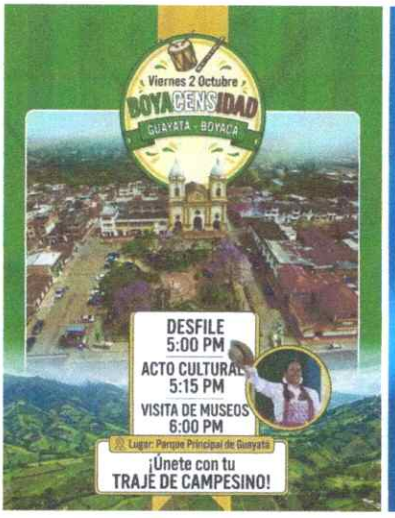
1. Planilla seguridad social No 9512201293 mes de septiembre 2026
2. Anexo Factura No 3
3. Registro fotográfico

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista

ANEXO FOTOGRÁFICO

ANEXO 1

Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.





ANEXO 2

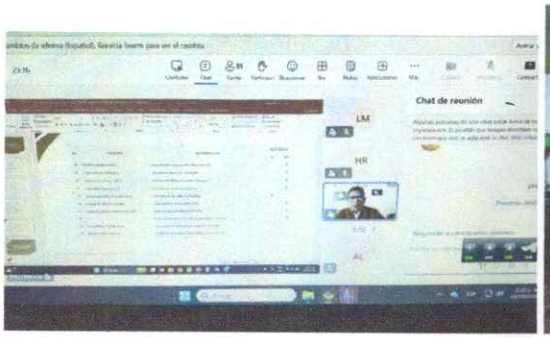
Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.





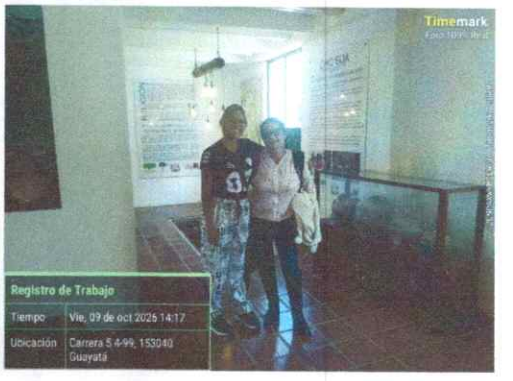
ANEXO 3

adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.



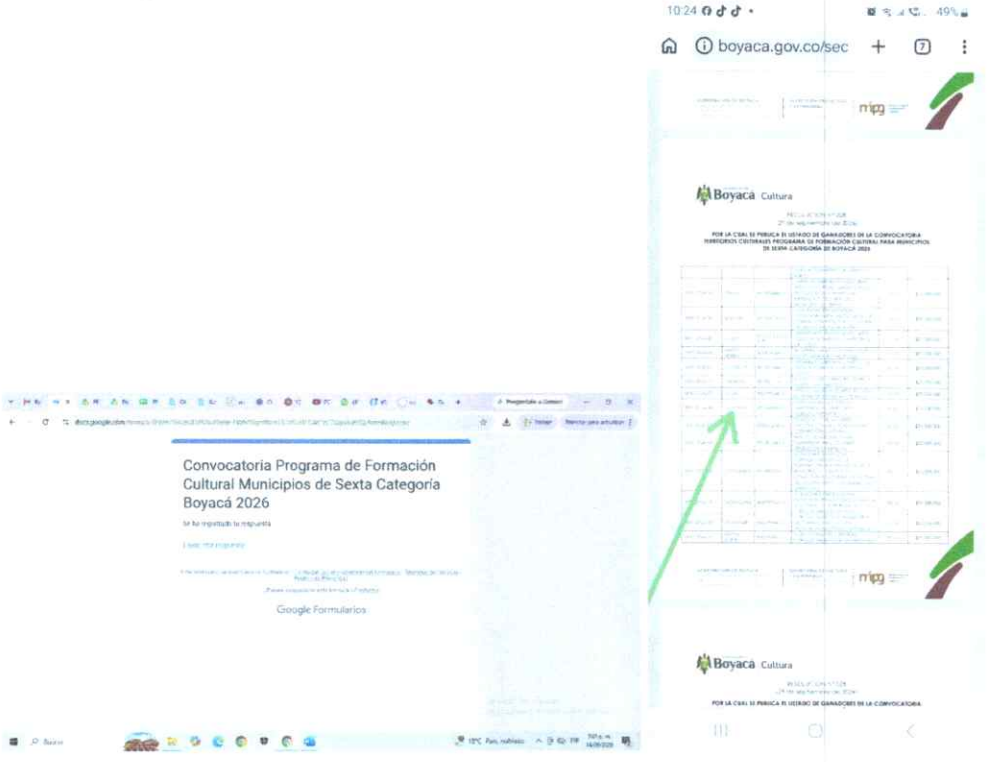






ANEXO 4

Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio



ANEXO 5

Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado I.E SOCHAQUIRA ABAJO

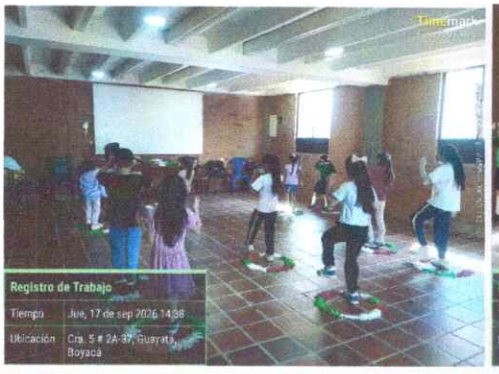
SEDE GUAQUIRA

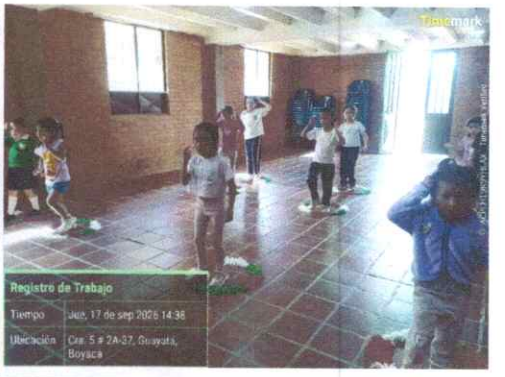




ANEXO 6 Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.

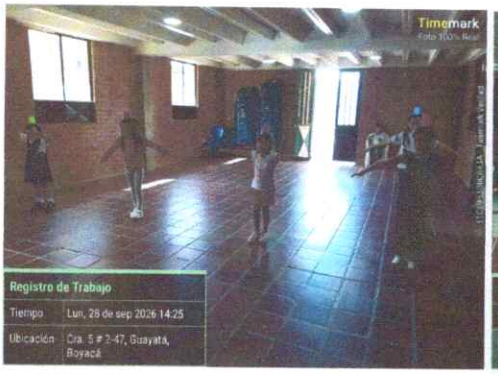
GRUPO INICIACIÓN





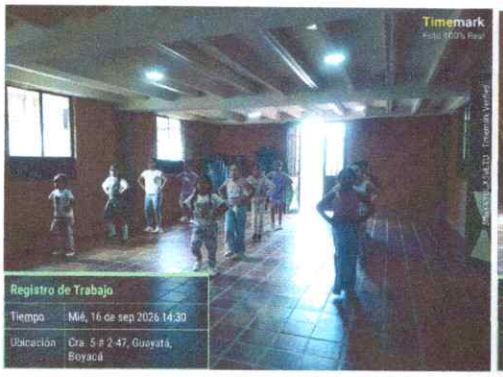


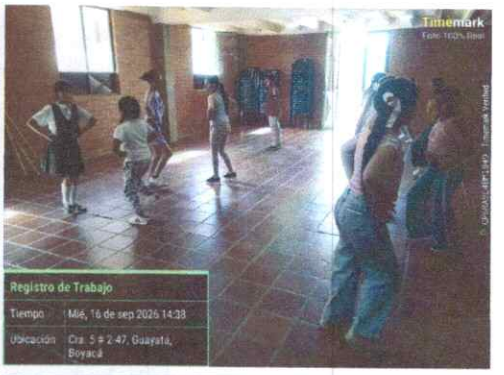


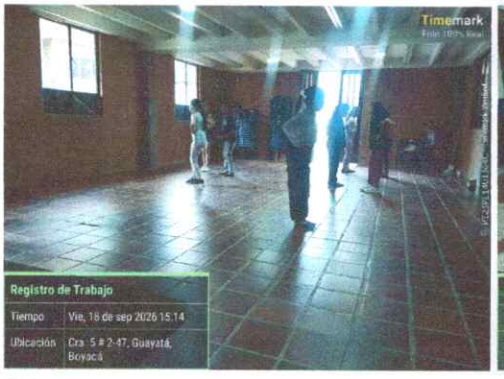




GRUPO INFANTIL









GRUPO PREJUVENIL

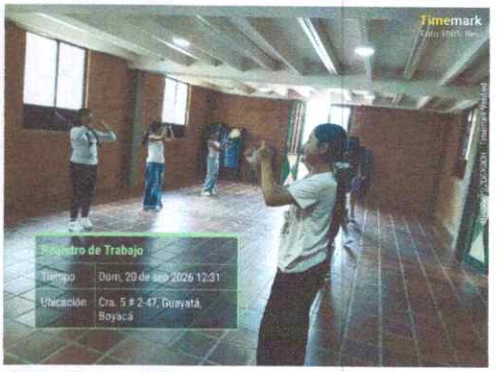


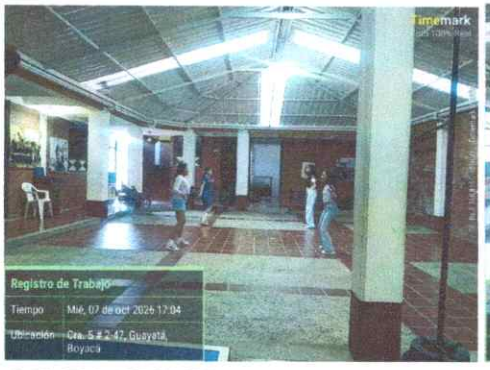


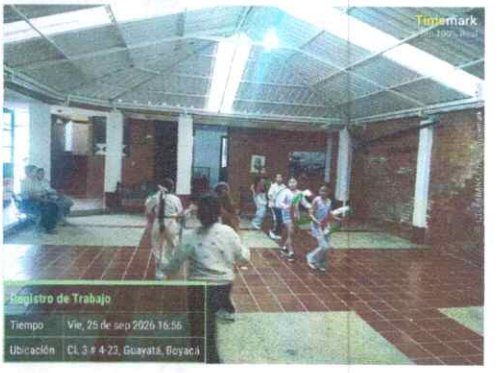






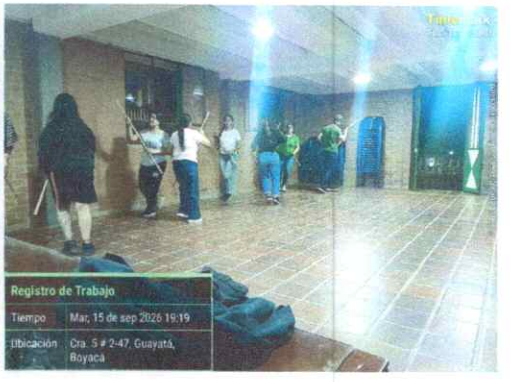


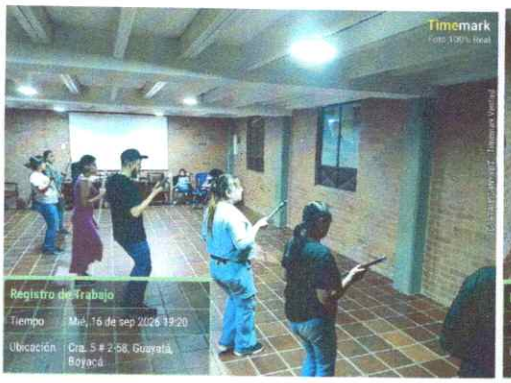




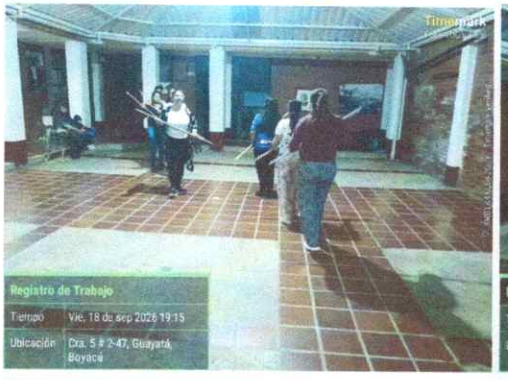
GRUPO ADULTO





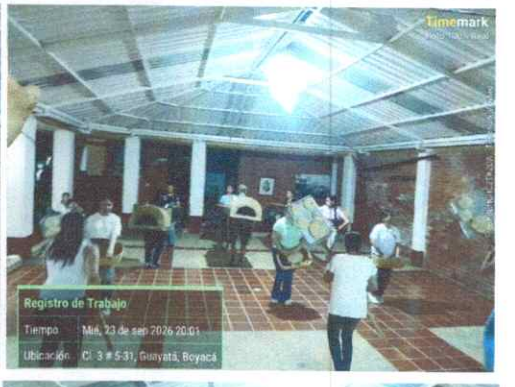

Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Mié, 16 de sep 2026 19:20
Ubicación Cra. 5 # 2-58, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Mié, 16 de sep 2026 19:45
Ubicación Cra. 5 # 2-58, Guayatá, Boyacá

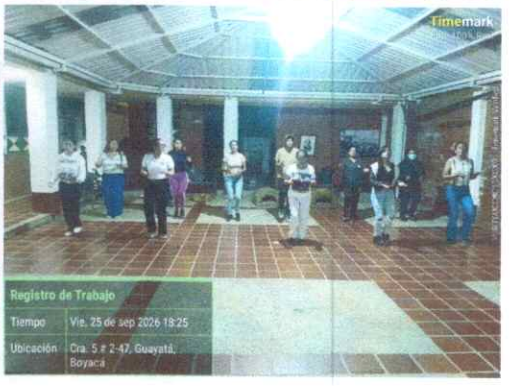

Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Vie, 18 de sep 2026 19:15
Ubicación Cra. 5 # 2-47, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Vie, 18 de sep 2026 19:20
Ubicación Cra. 5 # 2-47, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Mié, 23 de sep 2026 20:00
Ubicación Cl. 3 # 5-31, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Mié, 23 de sep 2026 20:01
Ubicación Cl. 3 # 5-31, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Mié, 07 de oct 2026 19:23
Ubicación Cra. 5 # 2-34, Guayatá, Boyacá


Timemark
Registro de Trabajo
Tiempo Vie, 25 de sep 2026 18:25
Ubicación Cra. 5 # 2-47, Guayatá, Boyacá

ANEXO N° 7 Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.









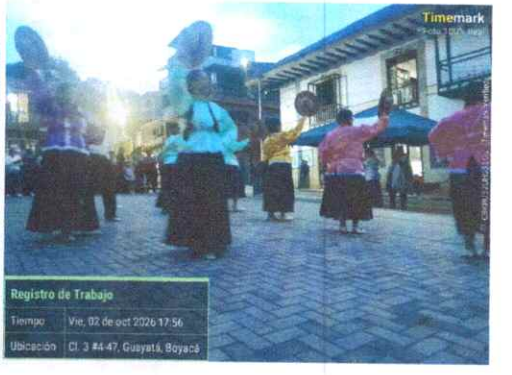




ANEXO N° 8

Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.





aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4132989		MARTIN PINTO WILLMAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 N° 4-35	GUAYATA-BOYACA	7535030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	1000000429	9512201293	I	2026/10/22	2026/10/13	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GUAYATA Depto: BOYACA (1 Afiliados)						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC	4132989	MARTIN WILLMAN	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS041	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total			**Afiliados(1)**			$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

2026/10/13 10:28 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 4132989		MARTIN PINTO WILLMAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 5 N° 4-35	GUAYATA-BOYACA	7535030	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	1000000429	9512201293	I	2026/10/22	2026/10/13	BANCO DE BOGOTA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VAL
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0					$0	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$218,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$280,200
$280,200
$9,200
$9,200
$218,900
$218,900
$508,300

Willman Martin Pinto

NIT/CC 4.132.989

REGIMEN SIMPLIFICADO

FACTURA No.	**003**

FECHA	Trece (13) de octubre de 2026		
NOMBRE O RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GUAYATÁ		
C.C o NIT	891800896-8	**CELULAR:**	314 2637013
DIRECCION	Carrera 5 No 3 - 13		

DETALLE	**CANTIDAD**	**Vr. UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Pago correspondiente al periodo comprendido entre el 10 de septiembre al 09 de octubre del 2026, Contrato No AMG-CD-CPS-064- 2026 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA	1	3.200.000,00	$ 3.200.000

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que: Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, No he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos".
(Parágrafo 2 art.383 E.T.)

Subtotal	$	3.200.000,00
Favor girar a la cuenta de ahorros número 49258738208 de Bancolombia		
TOTAL	$	3.200.000,00

Valor en letras: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE

Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio, código de comercio, ART.774-779.

APROBADA

C.C. 4132989

RECIBIDA POR

Email: willman4343@gmail.com **Cel.** 3207966031

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

DATOS DEL CONTRATO
CONTRATO No: AMG-CD–CPS-064–2026 del 10 de julio de 2026 CONTRATISTA: WILLMAN MARTIN PINTO con C.C. cédula de ciudadanía No 4.132.989 expedida en Guayatá.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACA EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
Valor del contrato: $ 12.800.000,00 Plazo: Cuatro (04) Meses. Fecha de Inicio: 10/07/2026 Fecha de Terminación: 09/11/2026 Fecha presente informe:14/10/2026
Porcentaje de ejecución financiera: 75 % Porcentaje de ejecución en tiempo: 75 %
Modificaciones al contrato:
En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ N.A. Ejecución de Anticipo $ N.A. Saldo por amortizar $ N.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

RCP: 2026070059 **Fecha: 10/07/2026**

Cuenta	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$12.800. 000.oo

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS

El contrato presentó un 75% de cumplimiento en el avance de ejecución contractual y financiera.

ITEM	OBLIGACIÓN CONTRAGTUAL	DESCRIPCIÓN CUMPLIMIENTO /EVIDENCIAS
1.	Coordinar y ejecutar logística y técnicamente las actividades culturales programadas por la administración municipal de Guayatá para la vigencia 2026.	Se reportó la organización y coordinación de la celebración del Día de la Boyacensidad y de la Noche Departamental de Museos, realizada el 2 de octubre, con participación de los grupos de formación en danza y música y en el marco del Festival Internacional de la Cultura Campesina.
2.	Elaborar y ejecutar el cronograma anual de actividades culturales de la vigencia, asegurando su alineación con las metas del Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Decenal de Cultura.	Se informó la socialización del seguimiento académico y de nuevos horarios, así como el establecimiento de horarios de clases y ensayos para los grupos de iniciación, infantil, prejuvenil, juvenil y adultos.
3.	Adelantar acciones de salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial y apoyo técnico a la infraestructura cultural (bibliotecas, museos y archivos), promoviendo la integración de redes de información cultural.	El contratista asistió al Séptimo Encuentro Departamental de Instituciones Públicas de Cultura y el apoyo a la Noche Departamental de Museos. También se reportaron visitas de atención

		a los museos "Cultura Sunuba e Identidad Guayatunas" los días 2 y 9 de octubre.
4.	Diseñar e implementar talleres de formación artística (danzas, y artes plásticas) dirigidos específicamente a grupos poblacionales prioritarios: adulto mayor, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad.	se deja constancia de que la obligación relativa a la implementación de talleres artísticos dirigidos a adultos mayores, víctimas del conflicto armado y personas con discapacidad fue reportada como no ejecutada durante el periodo. En consecuencia, la supervisión recomienda al contratista para que informe las acciones previstas para atender esta obligación y aporte los soportes verificables de las actividades que efectivamente se realicen.
5.	Formular y presentar proyectos culturales ante entes departamentales o nacionales, orientados al fortalecimiento de los procesos artísticos del municipio.	El contratista informó la postulación del proyecto "Guayatá Baila y Crece: Danzando el territorio, Tejiendo Identidad" a la convocatoria Territorios Culturales – Programa de Formación Cultural para Municipios de Sexta Categoría, en la cual, según el informe, obtuvo 90 puntos y fue seleccionado como uno de los municipios ganadores. Asimismo, reportó su participación en la inducción a municipios ganadores el 1 de octubre.
6.	Impartir jornadas de instrucción en danza folclórica en las instituciones educativas de las zonas rurales de Guayatá, garantizando cobertura en el sector escolarizado.	Se reportó una jornada de repaso del paso básico y montaje coreográfico de danza antioqueña en la sede Guaquira de la Institución Educativa Sochaquira Abajo, el 21 de septiembre.
7.	Estructurar el plan de estudios pedagógico de la Escuela de Danzas Municipal incluyendo procesos de caracterización (matrícula), seguimiento académico y socialización de avances con padres y cuidadores.	El contratista realizó una socialización con padres del integrantes grupo infantil, prejuvenil y juvenil de la Escuela de danzas, para la socialización de presentación al municipio de Guateque.
8.	Establecer y dar a conocer el cronograma de clases y ensayos a la comunidad beneficiaria, garantizando el cumplimiento de las metas de horas de formación pactadas.	El contratista cumplió el cronograma de clases y ensayos.
9.	Liderar el proceso formativo de danza folclórica con los diferentes grupos etarios, fomentando la calidad técnica y el sentido de pertenencia por las tradiciones locales.	El contratista realizó 23 talleres en danzas en el sector urbano y 1 en las sedes rurales de las Instituciones Educativas del municipio.
10.	Gestionar, coordinar y acompañar la participación de los grupos representativos de la Escuela de Danzas en certámenes culturales de carácter local, regional, departamental y nacional.	El contratista coordinó y acompañó a los grupos infantil, juvenil y adultos de la escuela de formación en danzas a tres certámenes culturales. 2 a nivel regional y uno municipal.
11.	Organizar muestras artísticas públicas y festivales internos para presentar los avances coreográficos y formativos alcanzados por los alumnos durante la ejecución del contrato.	El contratista organizó una (01) muestra con el grupo adulto de la escuela de formación en danzas celebración del día de la Boyacensidad.
12.	Velar por el buen uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuarios y espacios físicos asignados para el desarrollo	El contratista mantiene el adecuado uso, conservación y custodia de los bienes muebles, instrumentos, vestuario y espacios físicos que le

	de sus funciones, realizando el inventario respectivo al inicio y cierre del contrato.	fueron asignados para el desarrollo de mis funciones.
13.	Dar respuesta a los requerimientos efectuados por el supervisor, entidades gubernamentales, dependencias de la Alcaldía, y usuarios dentro de los términos de la Ley. respetando la normatividad, mediante los formatos establecidos, esto incluye PQRS formuladas a la dirección, de conformidad con la tabla de retención documental de la institución.	El contratista dio respuesta a los requerimientos efectuados por la supervisora del contrato.
14.	Demás actividades relacionadas que le sean asignadas por la supervisión del contrato	El contratista apoyó 1 actividad asignada por el supervisor del contrato.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR PAGADO
1, VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	$,00		
3, VALOR EJECUTADO		$ 9.600.000,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ 6.400.000,00
6, VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES A PARAFISCALES DEL CONTRATISTA.

El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Nota: La contratista presentó planillas periódicas de pago en cada informe parcial radicado ante esta Secretaría, con los cuales se certificaron como soporte para su respectivo pago en la Secretaría de Hacienda municipal, así:

INFORME N°	PLANILLA PAGADA N°	FECHA DE PAGO	VALOR PAGADO
Informe Parcial N°01	9508912582	03-09-2026	$ 511.500
Informe Parcial N°02	9510517284	08-09-2026	$ 508.300
Informe Parcial N°03	9512201293	13-10-2026	$ 508.300

6. ANEXOS (En caso que aplique).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisora

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. AMG–CD–CPS–064–2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA QUE:

WILLMAN MARTIN PINTO identificado con CC. No. 4.132.989 cumplió con las actividades contractuales derivadas del contrato N° AMG-CD–CPS-064-2026 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.

Se autoriza el Tercer pago por valor: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,00) M/Cte.** conforme a lo pactado en la cláusula quinta del mencionado contrato, correspondiente al periodo comprendido del 10 de septiembre al 09 de octubre de 2026.

RCP	CODIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR A PAGAR
2026070059	2.3.2.02.02.009.27 1.3.3.3.20 2024153250031 33 3301 1603 3301087 16	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales/ RB estampilla.	$3,200,000.00

Igualmente certifico que el contratista a la fecha se encuentra al día con el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y ARL)

Así mismo dejo constancia expresa que los documentos recibidos del contratista el día trece (13) de octubre de 2026; fueron revisados completamente, verificando que se encuentran completos y cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato.

La presente certificación se expide, para efectos de pago, en la Oficina de la secretaría de Gobierno, a los catorce (14) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisora

ACTA PARCIAL No. 03

CONTRATO:	AMG-CD-CPS-064-2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO A LA GESTIÓN COMO COORDINADOR DE CULTURA E INSTRUCTOR DE DANZAS FOLCLÓRICAS PARA EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ BOYACÁ EN EL MUNICIPIO DE GUAYATA BOYACA.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	10 DE JULIO DE 2026
ACTA DE INICIO	10 DE JULIO DE 2026
CONTRATISTA:	WILLMAN MARTIN PINTO
CC:	4.132.989 EXPEDIDA EN GUAYATÁ
SUPERVISOR:	LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS($12.800.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE NOVIEMBRE DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN	DEL 10 DE SEPTIEMBRE AL 09 DE OCTUBRE DE 2026

En Guayatá, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2026, nos reunimos con objeto de verificar el cumplimiento del Contrato No **AMG-CD-CPS-064-2026**, **WILLMAN MARTIN PINTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 4.132.989, en calidad de contratista y **LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO** como funcionario delegado por el Municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución durante el término de avance señalado.

Como funcionario delegado por el municipio de Guayatá, para la supervisión de la ejecución del Contrato **N° AMG-CD-CPS-064-2026**, y en desarrollo de lo establecido en los artículos 4, 14, y 26 de la Ley 80 de 1993, indico que el objeto de lo contratado está siendo ejecutado por el contratista conforme las obligaciones y actividades pactadas a satisfacción de la entidad, de lo cual se hace referencia en el informe de actividades adjunto.
En razón a lo anterior se procede a realizar el siguiente balance económico del contrato.

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUCIÓN	VALOR TOTAL
1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 12.800.000,00		
2. VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	,00		
3. VALOR EJECUTADO		$ 9.600.000,00	
4. VALOR POR EJECUTAR		$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
5.VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES			$ 6.400.000,00
6. VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA			$ 3.200.000,00
SUMAS IGUALES	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**	**$ 12.800.000,00**

Para constancia se expide y firma por los que en ella intervinieron, en Guayatá – Boyacá, a los catorce (14) días del mes de octubre del año 2026.

LORENA ASTRITH LOPEZ CASTELBLANCO
Supervisor

WILLMAN MARTIN PINTO
Contratista